



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 15 de marzo de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el escrito presentado por la Junta Vecinal de Franco con entrada 230, de 8 de febrero de 2019, del tenor literal siguiente.

«Que debido a los conocidos problemas que se generan todos los años con la saturación de los contenedores de basuras en la época de podas, y habiendo barajado varias posibles soluciones con el Excmo. Ayuntamiento del Condado de Treviño,

Solicita:

Dar uso al terreno sito en la urbanización La Llana 38, con referencia catastral 3508950WN2330N0001MP (detrás de la antigua guardería), para la colocación de un contenedor de 25-30 m<sup>3</sup> especialmente destinado a las podas y restos vegetales según la oferta cursada al Ayuntamiento por parte de la empresa Escor. El acondicionamiento del terreno, la habilitación sostenible y la implantación de normas de uso del espacio correrían a cargo de esta Junta Administrativa:

- Realización de solera y acceso rodado.
- Vallado.
- Acceso con llave.
- Señalización»...

Resultando: Que la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada en fecha 14 de marzo de 2019 dictamina el expediente.

Considerando: Lo que al efecto establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda:

*Primero.* – Aprobar la cesión de uso de la superficie necesaria en la zona verde de titularidad municipal en la Urbanización La Llana a la Junta Vecinal de Franco, para la colocación de un contenedor de 25-30 metros cúbicos, destinado a podas y restos vegetales, con la obligación de efectuar la preceptiva acta de replanteo con la Arquitecta Técnica Municipal.

*Segundo.* – Someter el expediente a un periodo de información pública durante un plazo de quince días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, así como a los linderos/propietarios afectados.

En Treviño, a 20 de marzo de 2019.

La Alcaldesa,  
M. Elena Ramírez Izquierdo